

**Fh N° 843454**



ESC. MARIA DIAZ SOLSONA - 07289/6

ACTA N° 1402

En Montevideo, a los 28 días del mes de setiembre de 2016 se reúne el Directorio de PAMER S.A. para celebrar sesión ordinaria. Preside la misma el Dr. Elbio Luis Strauch Bofill y asisten los Sres. Directores: Ing. Andrés Caló, Arq. Alejandro Strauch Aznares, Martín Strauch Quadros, así como el Síndico Cra. Beatriz Delgado.

Acta Anterior

Leída y aprobada.

Balance al 30/06/2016 - Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Se analizaron los Estados Financieros de la compañía correspondientes al ejercicio 2015-2016, a la fecha ya en poder de K.P.M.G. para su auditoría.

El Directorio aprueba por unanimidad los mismos y decide convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de octubre próximo a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria. El texto de la convocatoria será el siguiente:

**PAMER S.A.**  
**CONVOCATORIA**  
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

De acuerdo con el Artículo 29 de los Estatutos Sociales, el Directorio de PAMER S.A. convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de octubre de 2016, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en el local de la Avda. Dr. Luis Alberto de Herrera 3113, para considerar el siguiente:

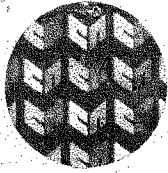
ORDEN DEL DIA:

1. Consideración de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y demás Estados Contables, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2016.
2. Designación de autoridades para el Ejercicio 2016-2017 y fijación de su retribución.
3. Elección del Síndico titular y suplente para el Ejercicio 2016-2017 y fijación de su retribución.
4. Designación del Auditor Externo de la Sociedad (Art. 113 de la Ley 18.627).
5. Responsabilidad de los Directores (Art. 392 - Ley N° 16060)
6. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Notas:

- 1) Para tener derecho a asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán registrar y depositar sus acciones o certificados emitidos por entidades de intermediación financiera o por un Corredor de Bolsa o por otras personas, requiriéndose en este último caso la certificación notarial de firma, hasta tres días hábiles antes del fijado para la Asamblea General, plazo que se cierra a las 10 horas del 20 de octubre de 2016 en la sede de la Sociedad, Dr. Luis Alberto de Herrera 3113, en el horario de 10 a 17 horas, donde se les darán los resguardos necesarios.

MARIA DIAZ SOLSONA  
ESCRIBANA



ESC. MARIA DIAZ SOLSONA - 07289/6

ACTA N° 1402

45

- 2) De acuerdo con las disposiciones legales vigentes y Estatutos Sociales, todos los accionistas presentes tendrán derecho a voto, a razón de un voto por cada acción debidamente presentada e inscrita.

Montevideo, setiembre de 2016

EL DIRECTORIO

Memoria Anual Explicativa

Se analiza el texto a incluir en la Memoria Anual Explicativa del ejercicio cerrado al 30 de junio de 2016, aprobándose por unanimidad el mismo.

A continuación se transcribe el contenido:

**PAMER S.A.**  
**MEMORIA ANUAL EXPLICATIVA**

RESULTADO DEL EJERCICIO

El ejercicio cerrado el 30 de junio del 2016 presentó una ganancia de \$ 112.565.370 (US\$ 3.851.853). El mismo se alcanzó, básicamente por una buena gestión a nivel de costos y un tipo de cambio nominal favorable, lo que permitió contrarrestar la caída de las ventas respecto al ejercicio anterior, tanto en volumen como en precio. En el transcurso del presente ejercicio, la empresa decidió discontinuar su línea de negocios de Papeles Tissue y abocarse exclusivamente a su negocio principal, es decir, la fabricación de cajas y planchas de cartón corrugado, y de papeles para corrugar. El 30 de junio de 2016 se efectiviza el cierre de dicha unidad de negocio.

MARCO GENERAL

El comportamiento observado durante el ejercicio 2015/2016 de las variables macroeconómicas que más influyen en la ecuación económica de la empresa se resume en el cuadro que sigue:

	Variación (%)
• Índice de Precios al Consumo (junio/2015 a junio/2016)	+10,9
• Tipo de Cambio Nominal - S/USD (junio/2015 a junio/2016)	+13,1
• Índice Medio de Salarios y Compensaciones División 21 CIU Revisión 3 (junio/2015 a junio/2016)	+4,0
• Tipo de Cambio Real Efectivo Regional (junio/2015 a junio/2016)	-1,7
• PBI (lapso de 12 meses terminado en junio/2016 vs. lapso de 12 meses terminado en junio/2015)	+0,5

La economía uruguaya siguió creciendo durante el período que se analiza (ejercicio 2015/2016), dando un entorno favorable al desarrollo de la empresa pero continuó perdiendo velocidad, tal como lo preveíamos, en línea con sus antecedentes de los cinco ejercicios previos, según se aprecia a continuación:

Ejercicio económico de la empresa	Variación del PBI (real) en cada ejercicio económico de la empresa respecto del ejercicio previo (%)
2010/2011	6,4
2011/2012	4,8
2012/2013	4,3
2013/2014	3,6
2014/2015	2,7
2015/2016	0,5

Fuente: Elaboración propia sobre datos del BCU

MARIA DIAZ SOLSONA  
ESCRIBANA



ESC. MARIA DIAZ SOLSONA - 07289/6

ACTA N° 1402

46

El Directorio considera, conforme a los asesoramientos económicos recibidos, que la anotada tendencia de los últimos seis ejercicios en la evolución del nivel de actividad de la economía uruguaya se detendrá en el próximo (2016/2017), proyectándose para éste un crecimiento levemente superior al 0,5%.

A pesar de la mejora del tipo de cambio nominal (13,1%) y de que ésta superó a la inflación (10,9%) y a la variación del Índice Medio de Salarios y Compensaciones de la División 21 (4,0%), el Tipo de Cambio Real Efectivo Regional volvió a caer (-1,7), golpeando nuevamente el nivel de competitividad de la economía uruguaya, el de nuestros clientes exportadores y, en definitiva, el de la firma. Argentina y Brasil devaluaron fuertemente sus respectivas monedas frente al dólar USA durante nuestro ejercicio económico y sus precios internos aún no han recortado la totalidad de esa ventaja. Así, en el ejercicio 2015/2016 se registró el Tipo de Cambio Real Efectivo Regional promedio más bajo de la historia de ese indicador (67,3), así como su mínimo histórico en un mes: 60,8 en enero/2016, en ambos casos con base 100 en 2010. Los esfuerzos realizados en continuar incrementando la productividad y racionalizando la producción permitieron continuar amortiguando los efectos de las referidas circunstancias. No se ve que este proceso de deterioro pueda revertirse durante el ejercicio 2016/2017.-

A pesar de los cambios observables en las conducciones económicas de Brasil y Argentina, los que tuvieron lugar durante nuestro ejercicio 2015/2016 y que apuntan hacia un reordenamiento de las economías de esos países, se mantienen en el corto plazo -en ambos- condiciones económicas y políticas complicadas.

En Argentina, se proyecta un déficit (fiscal y parafiscal: Nación, Provincias, Municipios, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Banco Central de la República Argentina) que se mantiene en un nivel similar al observado durante el último año del gobierno anterior, rondando el 7% del PBI. Sólo cambió la fuente de financiamiento de dicho déficit, pasándose de emplear emisión monetaria para cubrirlo a utilizar deuda en moneda nacional (destacándose el gran crecimiento de las LEBAC's del BCRA hasta casi equiparar la base monetaria y pagando tasas que equivalen a más del 20% en dólares USA) y a deuda en moneda extranjera, en un proceso que se da en todos los niveles de la administración y resulta explosivo e insostenible en el mediano plazo. Se está consumiendo la capacidad de endeudamiento de la economía argentina sin realizar los ajustes estructurales necesarios del gasto público y comprometiendo su competitividad en busca de una estabilidad ficticia (sin fundamento fiscal), con la mira puesta en las elecciones de medio término de octubre de 2017, fecha hasta la cual el Directorio no aguarda sobresaltos cambiarios del lado argentino (ni de otro tipo). Por esta vía, puede esperarse alguna ayuda a la actividad económica nacional. Después de octubre/2017 el panorama luce extremadamente incierto por la magnitud de los desajustes de precios relativos, el déficit de las cuentas públicas y el volumen de endeudamiento, que se habrán acumulado y que deberán ser contenidos y corregidos en la economía argentina (con pocas chances para una opción gradualista), junto con un nuevo escenario parlamentario de sesgo impredecible.-

En Brasil, se han hecho avances en materia de ordenamiento de las finanzas públicas. A pesar de esos progresos realizados bajo la nueva administración, en el lapso de doce terminado en Julio/2016 las Necesidades de Financiamiento del Sector Público (totales) llegaron al 9,5% del PBI. Será necesario sostener y ampliar los ajustes en marcha sobre las cuentas públicas y, mientras tanto, financiar ese enorme déficit. Para tal fin se ha recurrido al endeudamiento externo y se proyecta la venta de activos estatales. En cualquier caso, todavía no hay señales claras de la salida de la mayor crisis económica de Brasil de los últimos ochenta años y, cuando ella ocurra será lenta y estará siempre amenazada por la paralizante incertidumbre resultante de la inestabilidad de un sistema político muy contaminado por hechos y sospechas de corrupción, sus alcances y sus efectos (sobre personas e instituciones).-

En las condiciones descriptas de las economías de Argentina y Brasil, esperamos que la presencia de competidores desde esos orígenes en el mercado uruguayo de nuestros productos se vuelva -en 2016/2017- más agresiva de lo que lo fue en 2015/2016, por lo que nuestros planes de inversión y presupuestos de ingresos y gastos ya incorporan las correspondientes prevenciones.

A modo de resumen, en el cuadro que sigue se muestran las cifras del comportamiento de las economías de Argentina y Brasil en comparación con la de Uruguay, en lo que se refiere a las variaciones de sus respectivos niveles de actividad en los últimos años.

MARIA DIAZ SOLSONA  
ESCRIBANA 3



Fh N° 843458

ESC. MARIA DIAZ SOLSONA - 07289/6  
ACTA N° 1402Variación (%) del PBI (real) en cada trimestre calendario respecto del mismo trimestre del año anterior

47

<u>Trimestre calendario</u>	BRASIL	ARGENTINA	URUGUAY
1º/2014	3.2	-0.8	3.3
2º/2014	-0.8	-2.0	3.7
3º/2014	-1.1	-4.2	3.7
4º/2014	-0.7	-3.1	2.3
1º/2015	-2.0	0.0	4.2
2º/2015	-3.0	3.7	-0.5
3º/2015	-4.5	3.5	0.5
4º/2015	-5.9	2.2	-0.1
1º/2016	-5.4	0,5	0.1
2º/2016	-3.8	-3.4	1.4

Fuentes: Brasil: Banco Central de Brasil; Argentina: INDEC; Uruguay: BCU.

**Nota:** Pueden notarse cambios respecto de Memorias anteriores por revisiones realizadas en las cifras oficiales. Ello es particularmente notorio en el caso de Argentina.

El aparente "desacople" de la economía uruguaya respecto de las de Argentina y Brasil en el segundo trimestre de 2016 es solo eso: aparente. En sustancia responde a un cambio de la modalidad de generación eléctrica por factores climáticos, por el que se pasó de emplear una elevada carga de componentes importados (derivados del petróleo) en el segundo trimestre de 2015 (sequía) a la sustitución de los mismos por valor agregado doméstico de recursos renovables (gran hidráulidad, etc.) en el segundo trimestre de 2016. El conjunto de las restantes actividades económicas tuvo un comportamiento contractivo o de crecimiento nulo, como viene ocurriendo desde el segundo trimestre de 2015.

El fuerte cambio de precios relativos que esperábamos tuviese lugar en la economía argentina luego de que asumiese el nuevo gobierno en diciembre/2015 no tuvo lugar, todavía. Sólo se hicieron algunos ajustes parciales en los energéticos que atenuaron las ventajas que en la materia (costos) tenían los competidores argentinos, los que fueron compensados a nivel local -negativamente- por las tarifas energéticas nacionales que no reflejan (por exceso) sus precios internacionales, como en su tiempo lo hacían (por defecto) las que estuvieron vigentes en Argentina. Pero el grueso del ajuste de precios relativos en ese país parece haber quedado -agravándose- para después de octubre/2017, si se puede financiar la espera hasta esa fecha (lo que es muy probable).

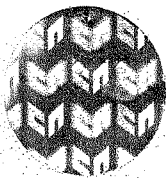
China, el gran socio comercial de la región en general y de Uruguay en particular, continuó con su economía en desaceleración, como se aprecia en el cuadro que sigue.-

Variación (%) del PBI (real) en cada año o trimestre calendario respecto del año anterior o del mismo trimestre del año anterior: CHINA

<u>Año o trimestre calendario</u>	<u>Variación (%)</u>
2010	10,6
2011	9,5
2012	7,9
2013	7,8
1º/2014	7,4
2º/2014	7,5
3º/2014	7,1
4º/2014	7,2
1º/2015	7,0
2º/2015	7,0
3º/2015	6,9
4º/2015	6,8
1º/2016	6,7
2º/2016	6,7

MARIA DIAZ SOLSONA  
ESCRIBANA

Fuente: National Bureau Statistics of China



ESC. MARIA DIAZ SOLSONA - 07289/6

ACTA N° 1402

48

El crecimiento de la segunda economía del mundo fue perdiendo velocidad ininterrumpidamente desde 2012 y lo hizo más notoriamente durante el ejercicio 2015/2016 de la empresa, marcando el comienzo del fin del superciclo de los precios de las materias primas por el lado de la demanda de las mismas, que se reforzó con un aumento de su oferta y un dólar más fuerte. El resultado de esa combinación de factores fue un desplome de los precios de dichos bienes, que aún no se completó, pues todavía resta el efecto -nuevo golpe a la baja- de la suba de la tasa de interés en los Estados Unidos (apreciación del dólar).

En Estados Unidos y la Unión Europea (28 países) ha continuado el crecimiento pero, en ambos casos, perdiendo vigor durante los doce meses terminados en junio/2016, tal como surge de las cifras del cuadro que sigue. En efecto, luego del golpe de la Gran Recesión de 2008/2009, en ambos casos se vuelve a crecer -y hasta con fuerza- para luego entrarse en una etapa de crecimiento decepcionante, a pesar del sostenimiento de bajísimas tasas de interés por las respectivas autoridades bancocentralistas durante un lapso de más de ocho años que, habiendo sido acompañadas -además- de políticas de relajación monetaria extraordinarias, no han logrado reflacionar esas economías. No obstante, pudieron evitar la catástrofe de la deflación, la recaída en una nueva recesión y también recuperar el mercado de trabajo en varios países.-

Variación (%) del PBI (real) en cada año o trimestre calendario respecto del año anterior o del mismo trimestre del año anterior: ESTADOS UNIDOS y UNIÓN EUROPEA

<u>Año o trimestre calendario</u>	<u>Estados Unidos</u>	<u>Unión Europea (28 países)</u>
2008	-0,3	0,5
2009	-2,8	-4,4
2010	2,5	2,1
2011	1,6	1,7
2012	2,2	-0,5
2013	1,7	0,2
1º/2014	1,6	1,6
2º/2014	2,4	1,5
3º/2014	2,9	1,5
4º/2014	2,5	1,7
1º/2015	3,3	2,1
2º/2015	3,0	2,2
3º/2015	2,2	2,1
4º/2015	1,9	2,1
1º/2016	1,6	1,9
2º/2016	1,3	1,8

Fuente: OECD STAT

Frente a estas circunstancias regionales y mundiales, el Directorio ha continuado trabajando en la mejora de la productividad de los factores empleados, apuntando a seguir fortaleciendo la solvencia y liquidez de la firma, única forma de enfrentar unas dificultades que sobrepasarán para la región por no haber hecho aún los ajustes estructurales que ella requiere pero que, gracias al no incremento de la tasa de interés en Estados Unidos y la Unión Europea, ha podido seguir esquivando. Dicho empeño estratégico de este Directorio se refleja en una dotación de Activos Corrientes al 30/06/2016 que es 2,6 veces la carga de Pasivos Corrientes y 2,4 veces la de los Pasivos Totales, llegando a una estructura de financiamiento de 72% con capital propio y 28% con recursos de terceros, así como continuar con su política de inversión.

## VENTAS

## MERCADO DE CARTÓN CORRUGADO

Durante el ejercicio económico 2015/2016 el mercado de cartón corrugado en volumen tuvo un comportamiento recesivo a raíz de la difícil situación competitiva que debió enfrentar el sector exportador manufacturero, principal demandante de cajas, generada por la devaluación de las monedas en sus principales mercados de exportación: Brasil (el real), Europa (el euro), Rusia (el rublo). A esto se suma la secuela que dejó en las principales industrias

MARIA DIAZ SOLSONA  
ESCRIBANA



ESC. MARIA DIAZ SOLSONA - 07289/6

ACTA N° 1402

lácteas y frigoríficos de pollos la caída de los negocios de exportación a Venezuela y, lo que es peor aún, los retrasos en los cobros de exportaciones, debido a las limitaciones del gobierno venezolano a la salida de divisas. 49

El sector frigorífico cárnico, que en el ejercicio anterior había registrado un aumento significativo en los niveles de faena de ganado bovino, redujo esa tendencia, cerrando el ejercicio con apenas un 1% de aumento versus el anterior. Este mercado se vio afectado por la devaluación del real en Brasil, uno de sus principales mercados, con el agravante de la ventaja competitiva que le dio a los exportadores cárnicos brasileños dicha devaluación a la hora de competir en los mercados mundiales con nuestros productos. Otro aspecto que merece destacarse es la persistente caída que experimentó la faena de ovinos, como consecuencia del bajo stock de animales, en un momento en que la demanda de estos cortes ha crecido y los valores de venta son muy buenos.

El sector cítrico atravesó en este período distintas circunstancias que provocaron una disminución en las exportaciones de fruta fresca y la consiguiente necesidad de envases. En el segundo semestre del año 2015, problemas sanitarios que afectaron a la naranja valencia llevaron al cierre temporal del mercado europeo con la consiguiente caída de las exportaciones en el final de la zafra pasada. En el primer semestre del año 2016 las abundantes lluvias ocurridas durante los meses de marzo y abril impidieron cosechar lo que a la larga redundó en menores exportaciones de mandarinas en el inicio de la zafra, que recién se normalizó a partir de mayo. No obstante estas situaciones, en este período siguió aumentando la proporción de fruta exportada a EEUU, aprovechando el mejor nivel de precios que se logra en este mercado con relación al europeo y al ruso.

En el sector pesquero, la ventas de PAMER S.A. a buques factoría españoles disminuyó 7%, por menores niveles de captura que llevaron a que algunos armadores le dieran otro destino a su flota. A pesar de esta situación, PAMER S.A. mejoró su participación en este segmento de mercado porque barcos que abastecía nuestra competencia dejaron de operar en el puerto de Montevideo. El sector pesquero local, muy diezmado después de todos los problemas económicos y financieros de los últimos años, debió convivir con toda la problemática que afecta al sector exportador.

El sector lácteo, fuertemente afectado por la pérdida de exportaciones a Venezuela, debió enfrentar a su vez una difícil situación competitiva derivada de la devaluación del real en Brasil, el principal mercado, al perder el mercado caribeño. No escapó a esto que los precios internacionales de los productos que exporta no fueron buenos en virtud de la importante oferta de los principales países productores. Esto provocó que las industrias hayan planteado a los productores un fuerte descenso en el precio de la leche, lo que abre una importante interrogante para el futuro del sector.

La difícil situación económica que afecta al mercado brasileño con una importante caída en los niveles de consumo, sumado a la devaluación del real, ha provocado que varias industrias que se habían instalado en Uruguay con el objeto de procesar materias primas de extra zona y exportar a Brasil, han pasado en este ejercicio serias dificultades económicas y financieras, que las llevaron en algunos casos al cierre. Entre los ejemplos más notorios tenemos: pets, envases flexibles, pinturas y autopartes.

Las elecciones llevadas a cabo en Argentina, que significaron el fin de lo que se conocía como kirchnerismo y la flexibilización de las condiciones para exportar a ese país, llevó a que se decidiera volver a visitar clientes a los que PAMER S.A. había exportado y la búsqueda de otros nuevos para ganar presencia en dicho mercado. No obstante, la devaluación del peso argentino y la incertidumbre que genera la situación económica del vecino país ha enlentecido las decisiones de compra de los clientes, que en general veían favorablemente la posibilidad de tener alternativas ante los proveedores locales de cartón corrugado.

En el contexto regional actual, nuestro objetivo es mantener los niveles de participación alcanzados en los diferentes segmentos de mercado, sin que se altere significativamente el nivel de precios, aunque cierto sesgo bajista es previsible, de modo de no afectar la rentabilidad de la compañía.

#### PRODUCCIÓN

La performance de la Fábrica de Papel ha sido buena durante todo el ejercicio, lo cual está asociado a inversiones realizadas en los últimos años y mejoras en el mantenimiento, permitiendo así reducir los tiempos de paradas por reparaciones.

En lo que se refiere a corrugado, se cumplió a lo largo del ejercicio con un nivel muy satisfactorio de volúmenes de producción, calidad y plazos de entrega, atendiendo los compromisos asumidos por nuestro sector comercial, no registrándose elementos negativos destacables en tal sentido. Cabe destacar que sobre el cierre de ejercicio se realizó una importante inversión en una línea automática de paletizado, lo que permite mejorar notoriamente la presentación de la mercadería entregada a nuestros clientes.

MARIA DIAZ SOLSONA  
ESCRIBANA

ESC. MARIA DIAZ SOLSONA - 07289/6  
ACTA N° 1402FINANZAS

50

Durante el presente ejercicio y como ha venido siendo en los últimos años, la principal fuente de financiamiento, que permitió llevar adelante las inversiones necesarias para mejorar la competitividad de la empresa y fortalecer su capital de trabajo, ha sido el flujo operativo de fondos, no habiendo sido necesario recurrir a fuentes de financiamiento externas.

Los principales indicadores financieros fueron los siguientes: la razón corriente (Activo Corriente vs. Pasivo Corriente) fue 2,6 (2,2 ej. 2015); el Patrimonio Neto financió el 72% de los Activos Totales (65% ej. 2015); y el costo financiero de este ejercicio absorbió el 0,4% de los Ingresos Operativos (0,5% ej. 2015).

INVERSIONES

Tal cual ha venido siendo la política de los últimos años, en el presente ejercicio se continuaron realizando importantes inversiones para que la empresa pueda ampliar su capacidad de producción, mejorar la calidad de su producto final, mejorar su competitividad y atender el cuidado del medio ambiente. Las principales inversiones del ejercicio corresponden a: inversión en una línea automática de paletizado, ampliación del galpón de la planta de corrugado, sustitución del stacker de la máquina corrugadora, instalación de turbina que permite ahorro de energía, mejoras en planta de tratamiento de efluentes, adquisición de galpones para el adecuado almacenaje de papel, adquisición de bobinadoras, entre otras. Y se piensa continuar en esta línea.

PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVOEstructura de la Propiedad

El Capital Integrado de PAMER S.A asciende a \$ 224.640.000 y está representado por 224.640.000 acciones ordinarias al portador de \$ 1 cada una.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto N° 322/2011 se transcriben a continuación los artículos del Estatuto Social de PAMER S.A. que tienen relación con Administración de la Sociedad, designación del Síndico y funcionamiento de las Asambleas.

Administración de la Sociedad

Artículo 11°.- La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres a siete miembros, persona físicas o jurídicas, capaces para el ejercicio del comercio y que no lo tengan prohibido o estén inhabilitadas para ello. Los Directores durarán un año desde su designación, sin perjuicio de lo establecido en los Artículos 16 y 17 de estos Estatutos.

En caso de vacancia en los cargos del Directorio, éste quedará facultado para llenar las vacantes, dando cuenta a la próxima Asamblea de Accionistas.

Artículo 12°.- Los Directores desempeñarán personalmente sus cargos sin perjuicio de lo establecido en el artículo 82 de la Ley N° 16.060. No podrán votar por correspondencia, pero en caso de ausencia podrán autorizar a otra persona a hacerlo en su nombre, siendo su responsabilidad la de los Directores presentes. Los Directores también podrán ocupar en la Sociedad otros cargos rentados o no.

Artículo 14°.- La Sociedad estará representada por dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente.

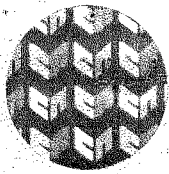
Artículo 15°.- En la primera reunión del Directorio después de cada Asamblea General Ordinaria, se elegirá de entre sus miembros y por mayoría de votos, un Presidente, un Vice-Presidente y un Secretario.

Artículo 18°.- Para que el Directorio pueda deliberar y resolver, es necesario que, previa citación, estén reunidos la mitad más uno de sus miembros, debiendo adoptarse las resoluciones a mayoría de votos, salvo aquellas en que por estos Estatutos se exigiera un número mayor.

Artículo 19°.- El Directorio tendrá facultad especial de resolver las dudas que puedan ocurrir en la interpretación de estos Estatutos y sobre sus funciones, dando cuenta a la Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria más próxima para que, de acuerdo con lo que estime oportuno, resuelva la cuestión o cuestiones planteadas.

Artículo 20°.- Los Directores no podrán deliberar ni votar en ningún asunto en que tengan interés personal.

Artículo 21°.- El Directorio se reunirá siempre que así lo solicitare el Presidente o dos de sus miembros. Las reuniones se celebrarán en el domicilio de la Sociedad, o donde lo resolviere el Directorio previo aviso escrito



Fh N° 843463



ESC. MARIA DIAZ SOLSONA - 07289/6

ACTA N° 1402

51

remitido por el Secretario al domicilio de cada miembro del Directorio, por lo menos 24 horas antes del día fijado para la reunión.

**Artículo 23°.-** El Directorio tiene la dirección, representación y administración general de la Sociedad, con facultad para resolver todo lo que pueda ser objeto de las operaciones a que ella se dedicare, con la sola excepción de las resoluciones que por estos Estatutos les corresponden a las Asambleas. Le compete además:

- a) Cumplir y hacer cumplir estos Estatutos.
- b) Fijar el presupuesto general de la Sociedad y organizar en forma legal su contabilidad.
- c) Autorizar al Presidente para convocar a la Asamblea Ordinaria o Extraordinaria.
- d) Presentar cada año a la Asamblea un Balance general de Activo y Pasivo Social, con las Cuentas de Ganancias y Pérdidas, y una Memoria e Inventario del estado y marcha de la Sociedad, proponiendo también el dividendo a fijar, distribuciones y reservas que se indican en el Artículo 46. El Directorio, previa aprobación del Síndico, puede acordar dividendos provisorios sobre utilidades líquidas fijadas sobre un Balance general.
- e) Determinar los Bancos en que deberán depositarse los fondos pertenecientes a la Sociedad, así como abrir cuentas corrientes en los mismos, solicitar créditos, girar en descubierto, firmar letras, vales, conformes, etc. y hacer toda clase de operaciones bancarias o de cualquier otra naturaleza, al contado o a plazos.
- f) Nombrar comisiones de una o más personas, ya sean de su seno o terceros, confiriéndoles poderes, con el fin de tratar asuntos para los cuales está facultado.
- g) Autorizar y ejercer la acción judicial y administrativa siempre que lo crea necesario, ya sea por intermedio del Presidente o de apoderados o mandatarios especiales.
- h) Dictar todos los reglamentos convenientes para la marcha y desenvolvimiento de la Sociedad, de acuerdo con estos Estatutos.

**Artículo 24°.-** En las facultades de administración general que le corresponden al Directorio, se tendrán por comprendidas expresamente las especiales de transar toda clase de cuestiones y litigios, nombrar árbitros, contraer empréstitos, emitir obligaciones sin garantía hipotecaria; disponer de los bienes muebles o semovientes de la Sociedad, vendiendo, comprando, constituyendo o recibiendo, prendas, anticresis, y arrendando, todo por el tiempo y condiciones que considere más convenientes; percibir los importes, prorrogar jurisdicciones, hacer y aceptar novaciones, daciones en pago y cesiones; demandar en juicio y desistir de la demanda; someter la contienda judicial o extrajudicial a la decisión de árbitros, acordar y solicitar quitas, esperas o ambas a la vez, renunciar los recursos legales, interponer el recurso extraordinario de nulidad notoria, recibir judicialmente el pago de la deuda, dando los resguardos del caso.

Asimismo el Directorio podrá realizar cualquier clase de actos, contratos, operaciones o negocios de cualquier naturaleza que fuere, que directa o indirectamente se relacionen con las finalidades de la Sociedad. Podrá además adquirir, enajenar, hipotecar y administrar bienes inmuebles, muebles y derechos y acciones, necesitando para estas operaciones el voto conforme de la mayoría de sus componentes.

#### Fiscalización de la Sociedad

**Artículo 43°.-** La Asamblea Ordinaria elegirá un Síndico titular y otro suplente, que podrán no ser Accionistas, y que durarán un año en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelectos.

**Artículo 44°.-** Corresponde al Síndico, además del control que debe ejercer en la administración:

- a) Verificar el inventario y balance detallado del Activo y Pasivo de la Sociedad que el Directorio deberá presentar a la Asamblea General Ordinaria, así como la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y la Memoria de la marcha y situación de la sociedad.
- b) Presentar un informe escrito a la Asamblea, referente a la verificación que se le encomienda en el inciso anterior.
- c) Asistir a las reuniones del Directorio cuando éste lo haya citado, o teniendo asuntos de interés a tratar, previo aviso al Presidente. En todos los casos podrá hacer uso de la palabra sin derecho a votación.

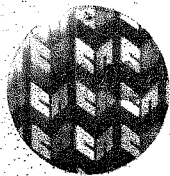
En cuanto a la retribución del Síndico se señala que de acuerdo al artículo 29 de los Estatutos Sociales será determinada anualmente por la Asamblea Ordinaria de Accionistas.

#### Asambleas de Accionistas

**Artículo 28°.-** Las Asambleas de Accionistas estarán constituidas por estos, reunidos en las condiciones previstas por la Ley y el Contrato Social en la sede social o en otro lugar de la misma localidad. Las resoluciones en los asuntos de su competencia obligarán a todos los accionistas, aún disidentes o ausentes cuando hayan sido adoptadas con arreglo a la Ley y al Estatuto y deberán ser cumplidas por el Directorio.

MARIA DIAZ SOLSONA  
ESCRIBANA





ESC. MARIA DIAZ SOLSONA - 07289/6

ACTA N° 1402

52

Será nula sin embargo, toda decisión sobre materias extrañas a las incluidas en el orden del día, salvo los casos autorizados por la Ley o cuando esté presente la totalidad del capital con derecho a voto y la resolución se adopte por unanimidad.

Las Asambleas serán Ordinarias o Extraordinarias.

**Artículo 29°.-** La Asamblea Ordinaria se realizará dentro de los ciento ochenta días del cierre del Ejercicio. Será convocada por el Directorio. Si omitiera hacerlo, la convocatoria podrá efectuarse por cualquiera de los Directores, por el Síndico, por el Órgano Estatal de Control o judicialmente. Corresponderá a la Asamblea Ordinaria considerar y resolver:

- Balance general (estado de situación patrimonial y estado de resultados), proyecto de distribución de utilidades, memoria e informe del Síndico, y toda otra medida relativa a la gestión de la sociedad que le compete resolver conforme a la Ley y al Contrato o que sometan a su decisión el Directorio o el Síndico.
- Designación o remoción de los Directores, del Síndico, y fijación de su retribución.
- Responsabilidades de los Directores y del Síndico.

**Artículo 30°.-** La Asamblea Extraordinaria se realizará en cualquier momento que se estime necesario o conveniente y será convocada por el Directorio.

Accionistas que representen por lo menos el 10% (diez por ciento) del capital integrado podrán requerir al Directorio que efectúe la convocatoria. A esos efectos presentarán su petición al mencionado órgano indicando los temas que deseen tratar. el Directorio redactará el orden del día sobre la base de dichos temas y convocará a la Asamblea para que se celebre en el plazo máximo de 40 días de recibida la solicitud. Si omitiera hacerlo, la convocatoria podrá efectuarse por cualquiera de los Directores, por el Síndico, por el Órgano Estatal de Control o judicialmente.

**Artículo 31°.-** Las convocatorias se publicarán por lo menos por tres días en el Diario Oficial y en otro diario, con una anticipación mínima de diez días y no mayor de treinta contados a partir de la última publicación. Contendrán la mención del carácter de la Asamblea, la fecha, el lugar, la hora de la reunión y el orden del día. La primera y segunda convocatoria podrán efectuarse simultáneamente, y la Asamblea en segunda convocatoria celebrarse el mismo día de la primera convocatoria, una hora después.

**Artículo 32°.-** La constitución de la Asamblea Ordinaria en primera convocatoria requerirá la presencia de accionistas que representen la mitad más uno de las acciones con derecho de voto. En segunda convocatoria dicha Asamblea se considerará constituida cualquiera sea el número de accionistas presentes.

La Asamblea Extraordinaria se reunirá en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen el 60% (sesenta por ciento) de las acciones con derecho de voto. En segunda convocatoria se requerirá la concurrencia de accionistas que representen el 40% (cuarenta por ciento) de las acciones con derecho de voto. No lográndose el último quórum de asistencia, deberá ser convocada nueva Asamblea Extraordinaria, la que podrá constituirse para considerar el mismo orden del día, cualquiera sea el número de accionistas presentes.

**Artículo 33°.-** Las resoluciones adoptadas por la Asamblea y las observaciones que los Accionistas hicieren, se harán constar en el Libro de Actas destinado al efecto y deberán ser redactadas por el Secretario. La Asamblea designará de su seno dos Accionistas para que, en su nombre y representación, acepten y firmen el acta. En las actas se hará constar el nombre de los Accionistas presentes.

**Artículo 34°.-** Las resoluciones de las Asambleas serán adoptadas por mayoría absoluta de votos de accionistas presentes, salvo los casos en que la Ley o estos Estatutos exijan un quórum mayor. Quien vote en blanco o se abstenga de votar se reputará como habiendo votado en contra a todos los efectos estatutarios y legales.

**Artículo 35°.-** Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio. En caso de ausencia de éste, lo serán por el Vice, y por falta de ambos las presidirá el miembro del Directorio que éste designare. Estando impedidos todos ellos, la Asamblea nombrará un Presidente ad-hoc. El Secretario del Directorio actuará como Secretario de la Asamblea y en su ausencia el Presidente designará uno ad-hoc.

**Artículo 36°.-** Los Directores y el Síndico podrán asistir con voz a todas las Asambleas. Sólo tendrán voto en la medida en que les corresponda como accionistas.

La mesa podrá autorizar la asistencia de técnicos o de personal de dirección, los que podrán expresar su opinión o informar, si así les es requerido, pero no tendrán derecho a voto.

**Artículo 37°.-** Para asistir a las Asambleas los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito de las mismas librado por una entidad de intermediación financiera, por un Corredor de Bolsa, por el depositario judicial, o por otras personas, requiriéndose en este último caso la certificación notarial correspondiente. La sociedad les entregará los comprobantes necesarios de recibo, los cuales servirán para su

MARIA DIAZ SOLSONA  
ESCRIBANA



Fh N° 843465



ESC. MARIA DIAZ SOLSONA - 07289/6

ACTA N° 1402

53

admisión a la Asamblea. El depósito de las acciones o de los certificados correspondientes podrá hacerse hasta 3 días antes del señalado para la realización de la Asamblea.

**Artículo 38°.-** Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas. No podrán ser mandatarios los Directores, el Síndico, Gerentes y demás empleados de la Sociedad. Será suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado, con la firma certificada notarialmente. Podrá ser otorgado mediante simple carta poder sin firma certificada, cuando sea especial para una Asamblea.

**Artículo 39°.-** Tanto en las Asambleas Ordinarias como Extraordinarias cada acción dará derecho a un voto.

**Artículo 40°.-** La Asamblea podrá pasar a cuarto intermedio a fin de continuar dentro de los treinta días siguientes. Sólo podrán participar en la segunda reunión los accionistas que hayan cumplido con lo dispuesto en el Art. 37. Se confeccionará acta de cada reunión.

**Artículo 41°.-** Después de abierta la sesión, el retiro de Accionistas no inhabilitará a la Asamblea para continuar deliberando y resolviendo con los presentes.

**Artículo 42°.-** La Asamblea podrá celebrarse sin publicación de la convocatoria cuando se reúnan los accionistas que representen la totalidad del capital integrado. Cualquier accionista podrá oponerse a la discusión de un asunto no incluido en el orden del día, en cuyo caso las resoluciones que se adopten sobre el mismo serán nulas.

El Directorio de PAMER S.A realiza las publicaciones legales correspondientes y comunica las convocatorias a la Auditoria Interna de la Nación.

#### Directorio de la Sociedad

El directorio de la Sociedad fue electo por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 28 de octubre de 2015. En reunión de Directorio de fecha 28 de octubre de 2015 se distribuyeron los cargos, quedando integrado el Directorio de la siguiente manera:

Dr Elbio Luis Strauch Bofill (Presidente)  
 Ing Andrés Calo Barbieri (Vicepresidente)  
 Arq Alejandro Martín Strauch Aznarez (Vocal)  
 Ing Gianluigi Cantoni (Vocal)  
 Sr Martín Strauch Quadros (Vocal)

Con fecha 13 de junio de 2016 falleció el Ing Gianluigi Cantoni, quien por sus cualidades humanas y técnicas fue un invaluable apoyo para la empresa durante años.

El Directorio desde su designación hasta la fecha se ha reunido en trece oportunidades, habiendo cumplido con la obligación legal de sesionar al menos una vez al mes y ha cumplido íntegramente con el Estatuto y la Ley N°18627 en lo aplicable, en particular lo siguiente:

- La obligación de lealtad de los Directores establecida por el artículo 82 de la referida Ley.
- La prohibición de contratación de Directores con la Sociedad prevista por el artículo 83 de la Ley de Mercado de Valores.

En cuanto a la retribución del Directorio se señala que de acuerdo al artículo 29 de los Estatutos Sociales es determinada anualmente por la Asamblea de Accionistas.

#### Gerencias

El equipo gerencial esta conformado de la siguiente manera:

Gerente General: Cr. Daniel Yanneo  
 Gerente Comercial : Cr. Joaquín Costas  
 Gerente de Planta: Ing. Federico Algorta  
 Gerente Administrativo - Financiero: Cra. Rosina Mas

Los empleados que forman parte del equipo gerencial reciben una remuneración fija mensual, fijada por el Directorio de la empresa conforme al mercado, y bonos variables en función de los resultados obtenidos en cada ejercicio, así como por el desempeño logrado por cada uno de ellos.

MARIA DIAZ SOLSONA  
 ESCRIBANA  
 10

**Fh N° 843529**

ESC. MARIA DIAZ SOLSONA - 07289/6  
 ACTA N° 1402

Comité de Auditoría y Vigilancia

54

De acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Mercado de Valores N° 18627, con fecha 29 de junio de 2016, el Directorio designó el Comité de Auditoría y Vigilancia cumpliendo con la exigencia de que la mayoría se constituya con personas con formación financiera contable, que sus ingresos no estén vinculados directa o indirectamente con los resultados económicos de la Sociedad y que la mayoría no desarrollen tareas gerenciales o administrativas en la misma.

Dicho Comité de Auditoría y Vigilancia está integrado por:

- a) Cra. Beatriz Delgado
- b) Cr. Américo Zinola
- c) Cr. Lorenzo Bonicelli

Área de Control Interno

También en cumplimiento de la Ley de Mercado de Valores y su reglamentación, el 29 de junio de 2016, el Directorio de PAMER S.A. ha creado un Área de Control Interno, habiéndose designado a cargo de la misma al Cr. Américo Zinola, quien a su vez forma parte del Comité de Auditoría y Vigilancia.

Código de Ética

Con fecha 29 de junio de 2016 y en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N° 18627 y su reglamentación, el Directorio de PAMER S.A. aprobó el Código de Ética.

Audidores Externos

La Asamblea ordinaria de accionistas del 28 de octubre de 2015 ratificó como Auditor Externo de PAMER S.A. a la firma KPMG.

Se adjunta a esta Memoria los informes Anuales emitidos por KPMG, correspondientes a los Estados Financieros por el ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2016, en dólares estadounidenses y expresados en pesos uruguayos.

Calificadora de Riesgo

En consulta con la Auditoría Interna de la Nación, órgano de contralor de las Sociedades anónima se acordó no designar por el momento calificadora de riesgo tomando en consideración que PAMER S.A no ha recurrido ni tiene proyectado por el momento recurrir al ahorro público.

**PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES**

El Directorio propone que la utilidad obtenida en el presente ejercicio económico se distribuya de la siguiente forma:

- La suma de \$ 23.181.852 a la formación de la Reserva Legal prevista por el Art. 93 de la Ley 16.060, de modo de alcanzar el 20% del Capital Integrado.
- la suma de \$ 33.000.000 a distribuir por concepto de dividendos y
- el saldo restante a formar parte de los Resultados Acumulados.

Resultados de Agosto 2016

Se analizan y discuten los resultados de agosto 2016 y proyección de los mismos para el próximo cuatrimestre, así como las desviaciones con el presupuesto, con sus correspondientes explicaciones a cargo de los integrantes del equipo gerencial.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.-

*(Handwritten signatures and initials)*

*MDS*

**RECUERDA BIEN Y FIELMENTE** con el documento original de Acta de Directorio N° 1402 de "PAMER S.A.", de fecha 28 de setiembre de 2016, que luce de fojas 44 a fojas 54 inclusive, en el Libro de Actas de Directorio de dicha sociedad anotado por el Registro Nacional de Comercio con el N° 18447, el 2 de diciembre de 2014; que de su mismo tenor he tenido de manifiesto y con la cual he cotejado esta reproducción fotográfica que consta de once fojas que sello, rubrico y numero.- **EN FE DE ELLO** a solicitud de "PAMER S.A." y a los efectos de su presentación ante las oficinas públicas o privadas pertinentes, expido el presente en once fojas de Papel Notarial de Actuación Serie "Fh" números 843454, 843455, 843457, 843458, 843460 al 843465 inclusive, y 843529, que sello, signo y firmo en Montevideo, el día veintinueve/de octubre del año dos mil dieciséis.- Entrelineas: DIGO:veintisiete,vale.

DIGO:veintisiete

**MARIA DIAZ SOLSONA**  
ESCRIBANA

*Maria Diaz Solsona*

SONA  
MAZ  
MAZ  
MAZ  
MAZ  
MAZ  
MAZ  
MAZ  
MAZ  
MAZ

<b>ARANCEL OFICIAL</b>	
Artículo:	8
Honorario:	\$
Mont. Not.:	\$ 197
Fdo. Gremial:	\$

MONTEPIO NOTARIAL  
\$ 10,00  
LEY 17.437  
REPUBLICA O. DEL URUGUAY  
10897117

MONTEPIO NOTARIAL  
\$ 10,00  
LEY 17.437  
REPUBLICA O. DEL URUGUAY  
10897118

MONTEPIO NOTARIAL  
\$ 10,00  
LEY 17.437  
REPUBLICA O. DEL URUGUAY  
10897119

MONTEPIO NOTARIAL  
\$ 5,00  
LEY 17.437  
REPUBLICA O. DEL URUGUAY  
04106641

MONTEPIO NOTARIAL  
\$ 5,00  
LEY 17.437  
REPUBLICA O. DEL URUGUAY  
04106632